

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 9.427.-

Monte Patria, 19 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 12 de Junio de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.

PALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

- **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Lafferte Cortés, Rut: 15.042.813-0, Administrador municipal, grado 6° planta directiva, por un valor de \$91.900.- (Noventa y un mil novecientos pesos.) DETALLE:
 - Boleta N° 0000137098, Samuel Rojo M y Cía. Ltda., de fecha 12 de Julio de 2017, por un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos), por concepto de carga de combustible para la asistencia de actividades en representación del Alcalde los días 8 y 9 de Julio en las localidades de Él Tome Alto, Huatulame y Chañaral Alto.
- Boleta N° 593856, Inversiones Romeral SEI Ltda., de fecha 13 de Julio de 2017,por un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos), por concepto de carga de combustible por asistencia al primer Juzgado de letras por continuación de audiencia en Juicio Oral caratulada "Rozas con Municipalidad" T-4-2017.
- Boleta N° 438795205, Sodimac S.A. de fecha 14 de Julio de 2017, por un monto de \$ 68.900 (sesenta y ocho mil novecientos pesos), por concepto de compra de premios para el aniversario del Club Adulto Mayor "Luz y Paz" de Chilecito, actividad realizada el día sábado 15 de Julio de 2017.

ALCALDE

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$23.000.- (Veintitrés mil pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente, el gasto de \$68.900. (Sesenta y ocho mil novecientos pesos.) a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.002 "Administración Premios Trofeos y Otros" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

SECRETARIO MUNICIPAL Betty Bravo Rojas

CVOE/RALC/dcc.-<u>Distribución</u>: Dirección de Administración y Finanzas. Secretaría Municipal. Archivo Administración.